



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

El voto empezó como privilegio para hombres ricos hace dos siglos

Contar con patrimonio económico, oficio conocido, estar casado, tener casa propia y saber leer y escribir eran requisitos para ser elector

Escuchar

Por Michelle Campos

30 de enero 2022, 5:15 AM

Ser hombre, mayor de edad, con dinero y terrenos eran los requisitos para votar hace doscientos años. A esos condiciones se sumaron luego, tener casa propia y saber leer y escribir, exigencias que hicieron del sufragio más que un derecho, un privilegio reservado solos para hombres ricos.

Algunos historiadores estiman que para finales del siglo XIX, solo el 0,3% de la población nacional podía elegir al gobernante. Eran el pequeño grupo de votantes de segundo grado, según el sistema de la época.

Publicidad

De ahí que [el sufragio que hoy tenemos](#) ha sido producto de una larga lucha que ha posicionado a Costa Rica como una democracia ejemplar. Ahora el voto es directo, secreto e inclusivo; lo ejercen todos los ciudadanos sin distinción de su

situación económica, color de piel o género.

Con esas características, dista mucho de lo que ocurrió en el primer siglo de Independencia. En la Constitución de 1825, por ejemplo, se solicitaba ser mayor de edad –23 años, en ese momento–, costarricense y **poseer terrenos valorados en más de 100 pesos**, que para aquel año era un monto elevado.

Publicidad

En esa carta magna se estableció un sistema de sufragio indirecto en tres grados, compuestos por Juntas Populares, Juntas de Parroquia y Juntas de Partido (los partidos se referían a una región o provincia, hasta 1889 se dieron elecciones con partidos políticos).

LEA MÁS: [Conozca los perfiles de los 25 candidatos a la presidencia en elecciones de Costa Rica 2022](#)

Aquellos tres órganos hacían elecciones de primer grado para escoger a los electores de las Juntas de Parroquia y de Partido, pues estas eran las encargadas de nombrar representantes para el Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y el extinto Poder Conservador.

De acuerdo con Iván Molina, escritor e historiador, antes de la Independencia de España, el país contaba con un sistema electoral que permitía el voto universal de los hombres, tanto indígenas como ricos, pero **en las primeras décadas de vida independiente el derecho se restringió a las élites**.

“Desde el origen mismo de la vida independiente y republicana, se establecieron reglas que limitaban la representación política a un pequeño grupo que actuaba en el proceso selectivo. No había voto directo ni universal”, explicó el también historiador Vladimir de la Cruz, en una publicación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

La desigualdad no mermaba, por el contrario, se incrementaba. Para la Constitución de 1841, emitida por Braulio Carillo, aumentaron los requisitos socioeconómicos para ser elector, pues el nuevo texto pedía ser ciudadano mayor de edad, costarricense, tener oficio conocido, **tener casa propia y un capital superior a 200 pesos**.

LEA MÁS: [Padrón para elecciones del 2022 incluye a 3,5 millones de ciudadanos](#)

‘Terratenientes’ decidían



De esta forma, las nuevas reglas dejaron en manos de las clases altas, de los “terratenientes”, la decisión de quiénes gobernaban el país, como **señala el artículo el TSE *Sufragio y Principio Democrático***.

Según describió De la Cruz en ese documento, en 1844 se dividió la población del país en Juntas Populares; por cada 5.000 personas se creaba una Junta, con capacidad para elegir un miembro propietario y un suplente. Se exigía 25 años de edad para tener derecho a votar, ser casado o viudo, cabeza de familia y ser dueño de una propiedad.

Para 1847, otra Constitución Política sentó nuevas bases, elevando aún más el privilegio al voto. Los nuevos requisitos eran saber leer y escribir así como tener un patrimonio superior a 300 pesos.

LEA MÁS: *Siete millones de papeletas quedan en custodia de Fuerza Pública hasta el día de las elecciones*



Recepción oficial llevada a cabo en la Casa Amarilla. 8 de mayo de 1940, tras la toma del poder de Rafael Ángel Calderón Guardia. Para ese año los hombres de cualquier clase social podían ejercer su voto de forma secreta y directa. Fuente: Centro de Investigaciones Históricas de América Central.

Principales conquistas



El voto universal, secreto y directo que conocemos desde el año 1949 no fue una casualidad ni una ocurrencia, sino el fruto de cambios paulatinos, pequeños triunfos hacia la madurez democrática.

Unos de estos primeros pasos se dio tras el derrocamiento del expresidente Juan Rafael Mora Porras en 1859, cuando se creó una Constitución para establecer el sufragio universal masculino para elecciones de primer grado.

“Se elimina el requisito de saber leer y escribir y además, el requisito económico se deja de manera tan ambigua que prácticamente todos los hombres pueden votar en elecciones de primer grado. Lo importante es que en primer grado, el voto masculino es casi universal”, comentó Iván Molina.

Esta condición se consolidó en 1871 con la nueva carta magna. Ya para finales del siglo XIX se empiezan a dar elecciones periódicas y sistemáticas, se empieza a inscribir un mayor número de votantes de primer grado. Molina describe que para 1906 y 1910, prácticamente todos los hombres costarricenses adultos estaban inscritos para votar en primer grado.

“En países como Inglaterra, la inscripción electoral a inicios del siglo XX apenas si llegaba al 60%, mientras que acá era prácticamente universal”, reconoce el historiador.

Todavía, sin embargo, los votantes de segundo grado, que finalmente, elegían al presidente, eran reducidos.

LEA MÁS: [Pareja que ha votado en 19 elecciones pide honrar el derecho al sufragio](#)

De ahí que lo ocurrido en 1913, cuando **se instauró el voto directo**, se convirtió en otro gran hito hacia el sufragio actual. En aquel año se dejó el sistema de elecciones en dos grados, por lo que la democracia adquiere mayor solidez. Eso sí, **el voto seguiría siendo público hasta 1926**.

Cuando el sufragio se hizo de forma directa, los candidatos presidenciales empezaron a recorrer el país en busca de votos, ya que antes las campañas las hacían los hombres que eran designados electores.

No obstante, pese a los pasos democráticos, Costa Rica todavía arrastraba un gran rezago, como era la ausencia del **voto femenino y la participación** de la mujer en puestos de elección popular. Aquella conquista histórica vino tras la guerra civil de 1948, cuando los **constituyentes de 1949 dieron a las mujeres derechos electorales**.

Para el historiador Iván Molina, el retraso no fue producido únicamente por machismo, sino que el sistema electoral debía duplicar el número de votantes si se incluía a las mujeres, lo que conllevaba más trabajo para el desarrollo de las elecciones, ya que cada voto contaba.

Fue el 30 de julio de 1950, cuando las ticas votaron por primera vez en un plebiscito realizado en La Fortuna de San Carlos.

Pasaron dos décadas para que se diera otro cambio significativo, como fue la **reducción de la edad para sufragar**, lo que ocurrió en 1971. Se redujo la **mayoría de edad de 21 años a 18**, lo que indudablemente **incentivó el voto joven**.

Más recientemente, en 2014, incluso los nacionales que residen en el extranjero pueden participar en las elecciones presidenciales.



tes Guatemaltecos
rsidad Nacional

LA NACION

Año III — SERGIO CARBALLO - Director — N° 766
San José, Costa Rica — Martes 21 de Junio de 1949.

Otorgado el voto Femenino

LOS CIUDADANOS DE UNO Y OTRO SEXO. AL CUMPLIR VEINTE AÑOS. TENDRAN CAPACIDAD PARA HACER USO DE SUS DERECHOS POLITICOS

Por treinta y tres votos contra ocho, en votación nominal, se dió a la mujer el derecho de... ejercer el sufragio

ASENTADO EL PRINCIPIO DE NO ESTABLECIMIENTO DE PENAS PERPETUAS EN NUESTRA LEGISLACION

(Texto en la página SIETE)

Se anuncia desde Santo Domingo el fracaso de una intentona revolucionaria

Dos aviones aterrizaron en la Provincia de Puerto Plata y una unidad de la marina de guerra los atacó incendiándolos y pereciendo toda la tripulación

EL ATERRIZAJE FUE EN LUPERON, EN LA COSTA DE PUERTO PLATA. — OFICIOSAMENTE SE AFIRMA QUE LOS DOS AVIONES PROCEDIAN DE GUATEMALA Y CUBA

Juan Bosh afirmó en La Habana que la revolución tomaba cuerpo en la República Dominicana y que estaba dirigida por el General Juan Rodríguez, auxiliado por Miguel Angel Ramirez

(Texto en la página DOS)

er fueron oficialmente recibidos en la Un...
ros de la Embajada Cultural Guatemalteca
amblea que se electuó en el Paraninfo con
eración Pública, del señor Rector, de los
cultades y de los estudiantes de las Escue...
el señor Decano Lic. don Everardo Gómez
laró miembro honorario de la Facultad de
Universidad de San Carlos de Guatemala.
captó para nuestros lectores algunos intere...
referimos, los cuales ofrecemos en la com...

Por 33 votos contra 8, la Asamblea Constituyente aprobó la concesión del voto a mujeres y hombre de 20 años o más. (Marcela_Bertozzi)
(Marcela_Bertozzi)

132 años de partidos políticos



Para las elecciones del 6 de febrero, un abrumador número de partidos políticos buscan llegar al poder, son 25 por primera vez en la historia, también muy lejos de lo que ocurría en los inicios de estas agrupaciones, fundamentales en la democracia actual.

Cursaba el año 1889, cuando en la víspera de las nuevas elecciones surgieron por primera vez dos partidos políticos, el **Liberal Progresista y el Constitucional Democrático**. Antes algunas agrupaciones habían surgido pero sin lograr la fortaleza ni solidez para una elección, como sucedió en 1889.

Los comicios de ese año son considerados por muchos, como el nacimiento de la verdadera democracia, pues los hechos de esa contienda incluso llevaron a los ticos a las calles para exigir respeto a los resultados electorales.

En 1889, el Gobierno estaba en manos de la ideología liberal, el expresidente Bernardo Soto había impulsado leyes que no eran del agrado de la Iglesia católica, como el laicismo en las escuelas y la expulsión de líderes religiosos.

En respuesta, Iglesia y oposición crearon una agrupación política llamada **Partido Constitucional Democrático**, con el fin de evitar la sucesión de los liberales en el poder.

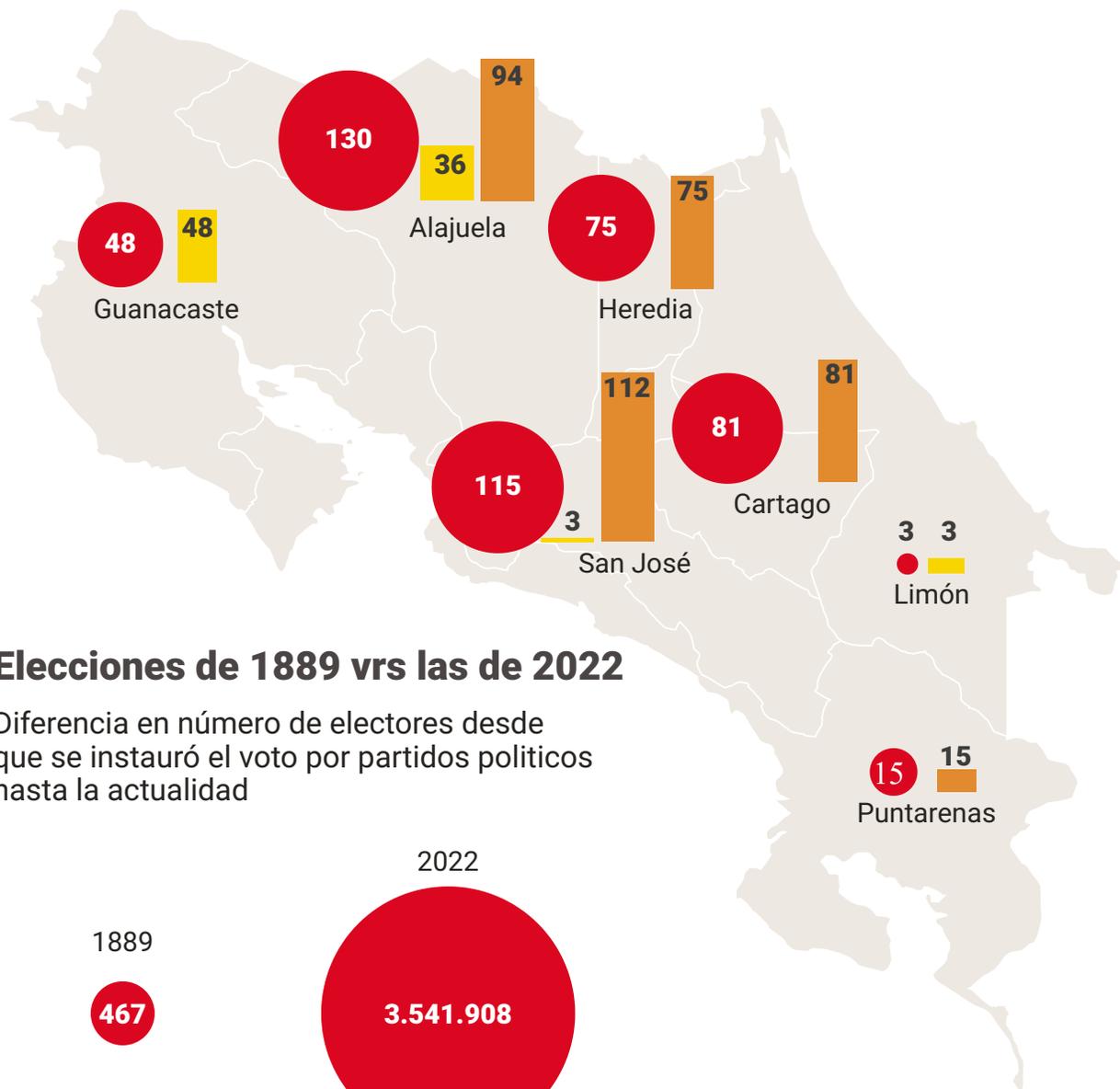
Orlando Salazar Mora, cuenta en su libro *El Apogeo de la República Liberal en Costa Rica*, que una docena de personas fundaron la agrupación en junio de aquel año, encabezada por José Joaquín Rodríguez, entonces presidente de la Corte Suprema. Por su parte, el **Partido Liberal Progresista**, pretendía llevar a Ascensión Esquivel al poder.

Las elecciones primarias se celebraron a inicios de noviembre, con el triunfo abrumador del Partido Constitucional, que consiguió 377 electores contra 90 conseguidos por los Liberales.

Como el voto era público, inmediatamente se celebraron las elecciones de segundo grado, donde el expresidente Rodríguez consiguió la victoria. Para esta segunda elección, eran muchos menos los que tenían el privilegio de ser elector.

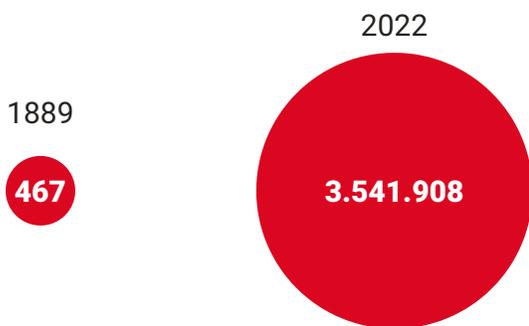
Elecciones primarias de 1889

Estos comicios son considerados las primeras votaciones libres



Elecciones de 1889 vrs las de 2022

Diferencia en número de electores desde que se instauró el voto por partidos políticos hasta la actualidad



Requisitos para votar en el año 1825



Ser hombre



Ser mayor de 23 años



Tener oficio o medio de vivir conocido

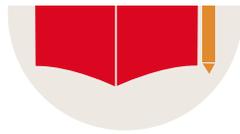




Ciudadano en ejercicio



Ser elector parroquial y de partido (esto se refería a un provincia)



Posteriormente se solicitó saber leer, escribir y tener casa propia



Contar con una propiedad de más de 100 pesos y poderío económico

FUENTE: APOGEO DE LA REPÚBLICA LIBERAL DE COSTA RICA 1871-1914 || INFOGRAFÍA / LA NACIÓN.

Según el historiador Iván Molina, ante la sospecha de que el oficialismo se quedará en el Poder, un grupo de ciudadanos se movilizaron para exigir al Gobierno respetar su voluntad, incluso se dice que colocaron explosivos por si los liberales se negaban. No obstante, Bernardo Soto se abstuvo de luchar y respetó la elección.

132 años después de aquel hecho, Molina considera que el país enfrenta un problema muy evidente por la poca renovación de figuras políticas, lo que ha ocasionado nepotismo en partidos políticos donde el poder sigue distribuyéndose en manos de los mismos, generando el descontento de la ciudadanía.

“Es como un mismo grupo de poder que está metido en los distintos partidos”, aseguró el estudioso de la historia patria.

LEA MÁS: [TSE prevé un conteo de votos más pausado en elecciones 2022](#)

Nunca antes en los 200 años de vida independiente Costa Rica había tenido tantos partidos políticos disputándose la presidencia, lo que se suma a otro hecho muy significativo, como es el enorme grupo de ciudadanos indecisos a solo una semana de los comicios.



Los ciudadanos se enfrentarán el 6 de febrero a esta enorme papeleta, con 25 rostros, uno de ellos, el del futuro presidente o presidenta de Costa Rica. (Alonso Tenorio)

Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Elecciones presidenciales 2022 Elecciones costa rica 2022 voto partidos politicos electores votaciones

partido constitucional democrático partido liberal progresista voto femenino



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Reciba el boletín:

En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Banco Mundial otorga \$500 millones para recuperación económica pospandemia de Costa Rica

Subjefe de Aduanas asume dirección de la entidad

Con amor, lágrimas y solidaridad honran a Gael, el niño que murió al caerle un árbol en Cartago

Alojamientos en zonas turísticas recurren a los descuentos para sobrellevar la temporada baja

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Chombo, supuesto líder narco, escondía draga valorada en €120 millones en Limón

Concentración policial en Limón y reactivación de tribunales de flagrancia agilizan lucha contra criminalidad

CIDH llama a la comunidad internacional a promover la democracia en Nicaragua

Sinart asegura que utiliza las mismas mediciones que agencias de publicidad privadas

¿Necesita tener licencia? MOPT habilita nuevos espacios para realizar prueba práctica de manejo

CNE declara alerta amarilla por posible aumento de lluvias

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Tarifario](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)

LA NACIÓN

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)